

**ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2020**

En la ciudad de Salamanca, a las diez horas del día 31 de enero del año dos mil veinte, y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Fomento en sesión ordinaria.

La misma se constituyó así:

**Presidente** D. José María Hernández

**Vocales:**  
D. Antonio Agustín Labrador Nieto.  
D. Román Javier Hernández Calvo  
D. Francisco Javier García Hidalgo  
D. Julián Barrera Prieto.  
D. David Mingo Pérez  
D. Jesús María Ortiz

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez  
D. José Lucas Sánchez  
D. Carlos Fernández Chanca  
D. Leonardo Bernal García

D. Jesús Luis de San Antonio Benito

D. José Francisco Bautista Méndez

**Ausentes** D. Carlos García Sierra

Asistieron con voz y sin voto, doña Carmen Ávila de Manueles, doña Beatriz Martín Alindado y doña Miryan Tobal Vicente.

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz .

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

**DICTÁMENES**

**1.-DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 SOBRE INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE" MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS N.U.M. MODIFICACIÓN DEL SECTOR UBZ-5 Y ADAPTACION DEL SUELO RÚSTICO DE PELABRAVO".**

Abierto este punto del orden del día se da cuenta del mismo no generándose debate entre las partes.

La Comisión se da por informada.

Se une el acuerdo como anexo al acta

**2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto este punto del orden del día, no hubo ruegos y preguntas.

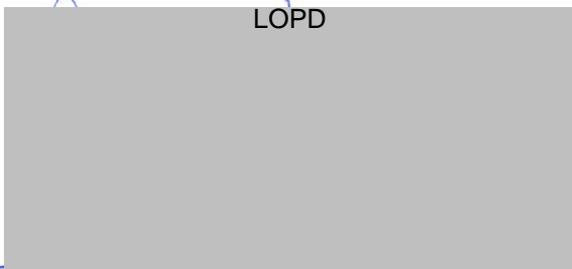
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez horas y cinco minutos, de la que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

LOPD





JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

**(2).- 182.- INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE "MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS N.U.M., MODIFICACIÓN DEL SECTOR UBZ-5 Y ADAPTACIÓN DEL SUELO RÚSTICO" DE PELABRAVO.**

Conoce la Junta de Gobierno de los informes del Área de Fomento y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre "Modificación puntual de las N.U.M., modificación del sector UBZ-5 y adaptación del suelo rústico" de Pelabravo:

"En relación con el documento Modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, Modificación del Sector UBZ-5 y Adaptación a de Suelo Rústico, de Pelabravo (Salamanca), redactado por Dña. Carolina Fuxá Juan, Arquitecta, en septiembre de 2019, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León, SE INFORMA:

Que el documento Modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, Modificación del Sector UBZ-5 y Adaptación a de Suelo Rústico, de Pelabravo (Salamanca), NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial."

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

"A solicitud del Ayuntamiento de Pelabravo se procede a emitir informe sobre proyecto referenciado, a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por la Modificación en tramitación.

Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2703/19".

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,  
EL [REDACTED] LOPD GENERAL Aectual,  
[REDACTED] LOPD